



**RESOLUCION No. DESAJCAR19-2908**  
**23 de mayo de 2019**

Por la cual se abre Convocatoria Extraordinaria para cargos de Auxiliares de la Justicia en el Distrito Judicial de Cartagena

**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Acuerdo No.PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015 y PCSJA19-11279 del 21 de mayo de 2019, y,

**CONSIDERANDO QUE:**

La Lista de Auxiliares de la Justicia conformada en virtud del Acuerdo No. PSAA15-10448 de 2015, para el período comprendido entre el 1 de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2021 es insuficiente frente a la demanda de servicios en el Distrito Judicial de Cartagena.

En razón de lo anterior, mediante Acuerdo No. PSCJA19-11279 del 21 de mayo de 2019, el Consejo Superior de la Judicatura autorizó a esta Dirección Seccional para realizar convocatoria extraordinaria, por evidenciarse tal necesidad al estar incursos en uno o varios de los siguientes eventos:

- Quando no exista lista debido a la no concurrencia de interesados en convocatorias anteriores,
- Quando las listas existentes estén integradas por un número reducido de auxiliares, insuficiente para atender la demanda, y,
- Quando no exista lista para el cargo de intérprete para sordomudos, debido a la no concurrencia de interesados en convocatorias anteriores.

Al tenor del Acuerdo No. PSCJA19-11279 del 21 de mayo de 2019, el cronograma de la convocatoria extraordinaria es el siguiente:

<b>Etapas</b>	<b>fecha</b>
Divulgación	A partir de la expedición del Acuerdo PSCJA19-11279 de 2019
Inscripción	Hasta el 29 de mayo de 2019
Verificación de requisitos	Hasta el 12 de junio de 2019
Elaboración de las listas	12 de junio de 2019
Publicación de las listas	De 13 a 20 de junio de 2019
Vigencia de las listas	Desde el 20 de junio de 2019 y expirarán coetáneamente con las que resultaron de la convocatoria ordinaria

En consecuencia, a partir del 23 de mayo de 2019 y hasta el 29 de mayo de 2019 se abre la convocatoria y el proceso de inscripción para los siguientes cargos de Auxiliares de la Justicia en el Distrito Judicial de Cartagena:

1. Traductor
2. Intérprete
3. Secuestre
4. Partidor
5. Liquidador
6. Síndico y

Carrera 5 No 36-127 Edificio Cuartel del Fijo.  
Teléfono: 6602124. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co).  
Cartagena – Bolívar. Colombia



## 7. Administrador de bienes

Las inscripciones se realizarán únicamente a través del envío del formulario y documentación anexa al correo electrónico [jrealesf@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jrealesf@cendoj.ramajudicial.gov.co), dentro del término establecido para ello por el Acuerdo No. PSCJA19-11279 de 2019.

Conforme al artículo 2 del Acuerdo No. PSAA15-10448 de 2015, se publicará Aviso de Convocatoria Extraordinaria en la página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena y en las sedes judiciales de nuestra comprensión territorial.

La convocatoria extraordinaria y las listas que de ella resulten están sujetas integralmente a las reglas del Acuerdo No. PSAA15-10448 de 2015. Hasta que entren en vigencia las listas que resulten de este nuevo trámite se aplicarán las existentes, conformadas mediante Resolución No. DESAJCAR19-2384 del 26 de marzo de 2019.

En mérito de lo expuesto la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena,

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Abrir Convocatoria Extraordinaria para cargos de Auxiliares de la Justicia en el Distrito Judicial de Cartagena, con el fin de conformar la Lista de Auxiliares de la Justicia en los siguientes cargos, la cual tendrá vigencia desde el 20 de junio de 2019 hasta el 31 de marzo de 2021:

1. Traductor
2. Intérprete
3. Secuestre
4. Partidor
5. Liquidador
6. Síndico y
7. Administrador de bienes

**SEGUNDO:** Establecer el siguiente cronograma para la Convocatoria Extraordinaria de Auxiliares de la Justicia en el Distrito Judicial de Cartagena, conforme al Acuerdo No. PSCJA19-11279 del 21 de mayo de 2019:

<b>Etapas</b>	<b>fecha</b>
Divulgación	A partir de la expedición del Acuerdo PSCJA19-11279 de 2019
Inscripción	Hasta el 29 de mayo de 2019
Verificación de requisitos	Hasta el 12 de junio de 2019
Elaboración de las listas	12 de junio de 2019
Publicación de las listas	De 13 a 20 de junio de 2019
Vigencia de las listas	Desde el 20 de junio de 2019 y expirarán coetáneamente con las que resultaron de la convocatoria ordinaria

**TERCERO:** Publicar el Aviso de Convocatoria Extraordinaria y la Resolución y la Resolución respectiva página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co),

en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena y en las sedes judiciales de nuestra comprensión territorial.

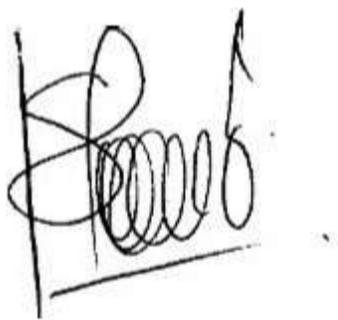
**CUARTO:** Las inscripciones se realizarán únicamente a través del envío del formulario y documentación anexa al correo electrónico [jrealesf@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jrealesf@cendoj.ramajudicial.gov.co) durante el comprendido entre el 23 de mayo de 2019 y el 29 de mayo de 2019.

**QUINTO:** La convocatoria extraordinaria y las listas que de ella resulten están sujetas integralmente a las reglas del Acuerdo No. PSAA15-10448 de 2015. Hasta que entren en vigencia las listas que resulten de este nuevo trámite se aplicarán las existentes, conformadas mediante Resolución No. DESAJCAR19-2384 del 26 de marzo de 2019.

**SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ésta no procede recurso alguno.

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Cartagena de Indias D.T. y C., a los veintitrés (23) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019)



**HERNANDO DARIO SIERRA PORTO**

HDSP / MCOG